

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**MINISTERIO DE TRANSPORTE
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA**

ADENDA No. 3

LICITACIÓN PÚBLICA N° VJ-VE-APP-IPB-001-2024

OBJETO:

“Seleccionar la Oferta más favorable para la Adjudicación de un (1) Contrato de Concesión cuyo objeto será la financiación, elaboración de estudios y diseños definitivos, gestión ambiental, gestión predial, gestión social, construcción, rehabilitación, mejoramiento, operación y mantenimiento del corredor “EL ESTANQUILLO - POPAYÁN”, de acuerdo con el alcance descrito en la Parte Especial, el Apéndice Técnico 1 y demás Apéndices del Contrato”.

Bogotá D.C., Diciembre de 2025

El artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015 establece el procedimiento para que las entidades estatales en desarrollo de un proceso contractual puedan proceder a la expedición de Adendas.

De igual manera, los numerales 2.7.2) y 2.7.3) del numeral 2.7 del Pliego de Condiciones Definitivo señala que *“(2.7.2) Las Adendas mediante las cuales se modifique el Pliego de Condiciones, formarán parte de éste desde la fecha en que sean publicadas en el SECOP. Tales Adendas deberán ser tenidas en cuenta por los Interesados y/u Oferentes para la formulación de su Oferta”, y “(2.7.3) La ANI podrá expedir Adendas en cualquier momento desde la fecha de apertura del Proceso de Selección, siempre que estas no se expidan y publiquen dentro de los tres (3) Días anteriores a la Fecha de Cierre del mismo. La publicación de las Adendas se hará en los Días Hábiles, entre las 7:00 a.m. y las 7:00 p.m.”.*

Las modificaciones se presentarán así: las inclusiones **se resaltarán en negrilla** y las disposiciones que se eliminan se presentarán con una línea en la mitad, ejemplo: ~~inexperiencia~~.

MODIFICACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO

1. Modifíquese el Anexo N°1 “Minuta del Contrato de Concesión” PARTE GENERAL del Pliego de Condiciones Definitivo, para lo cual se adjuntará una versión en limpio del documento modificado mediante esta Adenda, la cual para todos los efectos deberá considerarse como la versión vigente y vinculante para los Oferentes. Asimismo, y para fines de referencia exclusivamente se adjunta una versión con marcas, que contiene las modificaciones efectuadas al respectivo documento, en donde el texto subrayado (texto subrayado) se entenderá introducido al aparte y el texto tachado (~~texto tachado~~) se entenderá eliminado. Las modificaciones contenidas en la presente Adenda forman parte integral del Pliego de Condiciones y, por lo tanto, lo modifican y deben tenerse en cuenta en la presentación de la Oferta.
2. Modifíquese el Anexo N°1 “Minuta del Contrato de Concesión” PARTE ESPECIAL del Pliego de Condiciones Definitivo, para lo cual se adjuntará una versión en limpio del documento modificado mediante esta Adenda, la cual para todos los efectos deberá considerarse como la versión vigente y vinculante para los Oferentes. Asimismo, y para fines de referencia exclusivamente se adjunta una versión con marcas, que contiene las modificaciones efectuadas al respectivo documento, en donde el texto subrayado (texto subrayado) se entenderá introducido al aparte y el texto tachado (~~texto tachado~~) se entenderá eliminado. Las modificaciones contenidas en la presente Adenda forman parte integral del Pliego de Condiciones y, por lo tanto, lo modifican y deben tenerse en cuenta en la presentación de la Oferta.
3. Modifíquese el Apéndice Técnico 1: Alcance del Proyecto, del Anexo N°1 “Minuta del Contrato de Concesión” del Pliego de Condiciones Definitivo, para lo cual se adjuntará una versión en limpio del documento modificado mediante esta Adenda, la cual para todos los efectos deberá considerarse como la versión vigente y vinculante para los Oferentes. Asimismo, y para fines de referencia exclusivamente se adjunta una versión con marcas, que contiene las modificaciones efectuadas al respectivo documento, en donde el texto subrayado (texto subrayado) se entenderá introducido al aparte y el texto tachado (~~texto tachado~~) se entenderá eliminado. Las modificaciones contenidas en la presente Adenda forman parte integral del Pliego de Condiciones y, por lo tanto, lo modifican y deben tenerse en cuenta en la presentación de la Oferta.

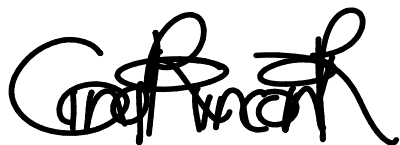
4. Modifíquese el Apéndice Técnico 2: Condiciones para la Operación y el Mantenimiento, del Anexo N°1 “Minuta del Contrato de Concesión” del Pliego de Condiciones Definitivo, para lo cual se adjuntará una versión en limpio del documento modificado mediante esta Adenda, la cual para todos los efectos deberá considerarse como la versión vigente y vinculante para los Oferentes. Asimismo, y para fines de referencia exclusivamente se adjunta una versión con marcas, que contiene las modificaciones efectuadas al respectivo documento, en donde el texto subrayado (texto subrayado) se entenderá introducido al aparte y el texto tachado (~~texto tachado~~) se entenderá eliminado. Las modificaciones contenidas en la presente Adenda forman parte integral del Pliego de Condiciones y, por lo tanto, lo modifican y deben tenerse en cuenta en la presentación de la Oferta
5. Modifíquese el Apéndice Técnico 3: Especificaciones Generales, del Anexo N°1 “Minuta del Contrato de Concesión” del Pliego de Condiciones Definitivo, para lo cual se adjuntará una versión en limpio del documento modificado mediante esta Adenda, la cual para todos los efectos deberá considerarse como la versión vigente y vinculante para los Oferentes. Asimismo, y para fines de referencia exclusivamente se adjunta una versión con marcas, que contiene las modificaciones efectuadas al respectivo documento, en donde el texto subrayado (texto subrayado) se entenderá introducido al aparte y el texto tachado (~~texto tachado~~) se entenderá eliminado. Las modificaciones contenidas en la presente Adenda forman parte integral del Pliego de Condiciones y, por lo tanto, lo modifican y deben tenerse en cuenta en la presentación de la Oferta.
6. Modifíquese el Anexo 2 Apéndice Técnico 3: BIM (ATB-F3), del Anexo N°1 “Minuta del Contrato de Concesión” del Pliego de Condiciones Definitivo, para lo cual se adjuntará una versión en limpio del documento modificado mediante esta Adenda, la cual para todos los efectos deberá considerarse como la versión vigente y vinculante para los Oferentes. Asimismo, y para fines de referencia exclusivamente se adjunta una versión con marcas, que contiene las modificaciones efectuadas al respectivo documento, en donde el texto subrayado (texto subrayado) se entenderá introducido al aparte y el texto tachado (~~texto tachado~~) se entenderá eliminado. Las modificaciones contenidas en la presente Adenda forman parte integral del Pliego de Condiciones y, por lo tanto, lo modifican y deben tenerse en cuenta en la presentación de la Oferta.
7. Modifíquese el Apéndice Técnico 6: Gestión Ambiental, del Anexo N°1 “Minuta del Contrato de Concesión” del Pliego de Condiciones Definitivo, para lo cual se adjuntará una versión en limpio del documento modificado mediante esta Adenda, la cual para todos los efectos deberá considerarse como la versión vigente y vinculante para los Oferentes. Asimismo, y para fines de referencia exclusivamente se adjunta una versión con marcas, que contiene las modificaciones efectuadas al respectivo documento, en donde el texto subrayado (texto subrayado) se entenderá introducido al aparte y el texto tachado (~~texto tachado~~) se entenderá eliminado. Las modificaciones contenidas en la presente Adenda forman parte integral del Pliego de Condiciones y, por lo tanto, lo modifican y deben tenerse en cuenta en la presentación de la Oferta.
8. Modifíquese el Apéndice Técnico 7: Gestión Predial, del Anexo N°1 “Minuta del Contrato de Concesión” del Pliego de Condiciones Definitivo, para lo cual se adjuntará una versión en limpio del documento modificado mediante esta Adenda, la cual para todos los efectos deberá considerarse como la versión vigente y vinculante para los Oferentes. Asimismo, y para fines de referencia exclusivamente se adjunta una versión con marcas, que contiene las modificaciones efectuadas al respectivo documento, en donde el texto subrayado (texto subrayado) se entenderá introducido al aparte y el texto tachado (~~texto tachado~~) se entenderá eliminado. Las modificaciones contenidas en la presente Adenda forman parte integral del

Pliego de Condiciones y, por lo tanto, lo modifican y deben tenerse en cuenta en la presentación de la Oferta.

9. Modifíquese el Apéndice Técnico 8: Gestión Social, del Anexo N°1 “Minuta del Contrato de Concesión” del Pliego de Condiciones Definitivo, para lo cual se adjuntará una versión en limpio del documento modificado mediante esta Adenda, la cual para todos los efectos deberá considerarse como la versión vigente y vinculante para los Oferentes. Asimismo, y para fines de referencia exclusivamente se adjunta una versión con marcas, que contiene las modificaciones efectuadas al respectivo documento, en donde el texto subrayado (texto subrayado) se entenderá introducido al aparte y el texto tachado (~~texto tachado~~) se entenderá eliminado. Las modificaciones contenidas en la presente Adenda forman parte integral del Pliego de Condiciones y, por lo tanto, lo modifican y deben tenerse en cuenta en la presentación de la Oferta.

Las modificaciones contenidas en la presente Adenda forman parte integral del Pliego de Condiciones y, por lo tanto, la modifican y debe tenerse en cuenta en la presentación de la Oferta.

Las demás reglas contenidas en el Pliego de Condiciones, sus anexos y formatos, correspondiente a la **LICITACIÓN PÚBLICA N° VJ-VE-APP-IPB-001-2024** no modificadas, se mantienen vigentes.



GINA JULIANA RINCÓN RODRÍGUEZ
Vicepresidente de Estructuración

Revisó: Rodny Fabián Ortiz Chamorro - Gerente. GIT de Contratación (E) - VJ

Revisó: Jesús Camilo Sánchez Guerrero - Gerente GIT Asesoría Legal en Estructuración - VJ

Revisó: Jairo Yesid Pinzón Franco - Gerente GIT Modo Carretero - VE

Revisó: Freddy de Jesús Mestre Gómez - Gerente Financiero (E) - VF

